SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------------------

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, EFECTUADA EL MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.** ------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, siendo las diez horas con veinticinco minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera a realizar el pase de lista, para verificar el quórum legal. -------------------------------------------------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ----------------------------------------

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -------------------------------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, se dio lectura al Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Licenciado Guillermo Pacheco Pulido, Gobernador del Estado de Puebla, para que en lo que se resuelve la situación de las estancias infantiles, posterior a un estudio de factibilidad, el Gobierno del Estado absorba el financiamiento temporal de las mismas y, en consecuencia, las madres y padres de familia puedan seguir trabajando para brindarles a sus hijas e hijos menores los satisfactores básicos necesarios para su desarrollo. Se solicitó al área jurídica ampliar los comentarios. Quien expone; Este órgano legislativo considera Dictaminar los Puntos de Acuerdo respectivos en un solo dictamen aplicando el principio de concentración ya que del análisis realizado se desprende que las 4 propuestas que habían sido presentadas versan sobre el mismo asunto, haciendo mención que dos de ellas se encontraban turnadas a la Comisión de Desarrollo Social, por lo que se solicitó a la Mesa Directiva de esta Soberanía el cambio de turno a esta Comisión para su estudio y resolución procedente. Las cuatro Iniciativas presentadas son las siguientes: El 5 de febrero del 2019 el Diputado Nibardo Hernández Sánchez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con la adhesión de los Grupos Legislativos del Partido Compromiso por Puebla, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, presentó a esta Soberanía un Punto de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Delegaciones de la Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla, para que de manera conjunta con las autoridades e instancias competentes a nivel estatal, se establezcan e implementen mecanismos que permitan continuar con el funcionamiento de las estancias infantiles subsidiadas por esta Secretaria. El 12 de febrero la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, presento el Punto de Acuerdo para exhortar a la Presidencia de la República para que continúen otorgando a las estancias infantiles a cargo de la Secretaria de Bienestar el presupuesto del año pasado con la finalidad de seguir beneficiando a las niñas y niños mexicanos. El 20 de febrero el Diputado José Juan Espinoza Torres, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, presentó el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que se emitan los lineamientos que garanticen que las estancias infantiles cuenten con todos los requisitos para garantizar el objeto por el cual fueron creadas, y el 27 de febrero de este año, esta Comisión presentó el Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Licenciado Guillermo Pacheco Pulido, Gobernador del Estado de Puebla, para que en lo que se resuelve la situación de las estancias infantiles, posterior al estudio de factibilidad, el Gobierno del Estado, absorba el financiamiento temporal de las mismas y en consecuencia, las madres y padres de familia puedan seguir trabajando para brindarles a sus hijas e hijos menores los satisfactores básicos necesarios para su desarrollo. En uso de la voz la **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz,** felicita a la Diputada Presidenta por el Punto de Acuerdo, sugiere exhortar al Gobernador interino y al Director del Sistema Estatal DIF, ya que el DIF reporta que solo el 30% de las estancias cumplían con los requisitos mínimos de operación y seguridad, el 26% estaba en situación de riesgo y el 40% en riesgo total. En uso de la palabra la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,** felicita a la Diputada Presidenta por el Punto de Acuerdo con exhorto de manera pronta y que se puedan tomar en cuenta las voces de los demás Diputados para hacer un punto integral, sólido y armonizado. La **Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia** comentó que se hizo un esfuerzo en estar incluidos todos los Diputados que habían hablado de este tema y aunque no todos estaban en la Comisión de la Familia, pudimos sacar y dictaminar en conjunto y que todos los que estuvimos preocupados por el tema de las estancias infantiles seamos tomados en cuenta, es muy importante que los ciudadanos sepan que si los escuchamos y que si somos su voz en este Congreso, creo que eso es lo mas importante de este exhorto, cabe resaltar el compromiso de las Diputadas con las madres y los padres trabajadores. Una vez discutido y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta sometido a votación el Punto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, la Diputada Presidenta preguntó si alguien quería hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión a las diez horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio, firmando las que en ella intervinieron. ------------------

**Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia**

Presidenta

**Dip. Tonantzin Fernández Díaz**

Secretaria

**Dip. Guadalupe Muciño Muñoz**

Vocal

**Dip. Nora Yessica Merino Escamilla**

 Vocal

**Dip. Liliana Luna Aguirre**

Vocal

**Dip. Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri**

 Vocal

**Dip. Nancy Jiménez Morales**

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve. ---------------------------------------------